

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

25 DE ENERO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Veinticinco de enero del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa, Presidenta, que se registraron 33 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo le informo que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo. Es cuanto diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. VEINTICINCO DE ENERO DEL 2023.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Perdón, Secretaria, Presidenta, pedirle por favor que se obvie la lectura del orden del día.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de enero del año 2023 se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de las sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca instruyo al secretario de servicios parlamentarios realicen los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 126, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Diputada Presidenta, secretarias de la mesa directiva, con su venia. Compañeras y compañeros legisladores, personas aquí presentes, a todos los medios de comunicación y al pueblo en general, muy buenas tardes. La reforma constitucional que presentó ante el pleno de la legislatura tiene por objeto reforzar los planes de estudio y de formación académica de nuestro sistema educativo con un enfoque de protección a los derechos humanos de las niñas y los niños, para lo cual no sólo debe contemplarse dentro de la educación integral la historia, la geografía, las matemáticas, la ecología o cualquiera otra materia del tronco común sino, por el contrario, poder incluir temas como la prevención de la violencia infantil, la prevención de la violencia juvenil, la prevención de la violencia de género. En este sentido, y sin dejar a un lado el marco normativo que ya existe en materia de educación integral, mi propuesta pretende generar las condiciones educativas que prevengan que el niño o la niña crezca con ausencia de valores, ética y respeto que se puede diagnosticar desde este nivel los motivos por los cuales, los estudiantes presentan conductas alteraciones en su desempeño escolar o comportamiento con sus compañeros o con los maestros. La presente reforma también encuentra sustento en el artículo doce de la propia constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca cuando refiere en uno de los párrafos que los niños y niñas adolescentes y jóvenes tienen derecho a la vida sana, a la integridad física y emocional, a la identidad, a la protección integral, a una vida libre de violencia, a la salud, a la alimentación, a la educación, a la diversión y a llevar una vida digna e intercultural con perspectiva de género en condiciones de no discriminación, no subordinación y trato igualitario y, más adelante dice: asimismo, expedirá leyes y normas para garantizar los derechos de las niñas y los niños y adolescentes para satisfacer sus necesidades y evitar la violencia. Atento a ello, el estado tiene que corresponder a lo ordenado por las leyes, de ahí que nos ocupe desde este ámbito educativo y en las edades más significativas de aprendizaje la prevención de la violencia de género y no esperarnos al crecimiento de la problemática y querer resolverlo cuando ya se ha traducido a un delito. Recordemos que el origen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

de la delincuencia tiene múltiples factores a considerar que influyen en el comportamiento del sujeto que decide delinquir por ejemplo, el abandono de los padres en la educación de sus hijos e hijas, el consumo de drogas, la vagancia, el contexto económico y social, entre otros, son algunos de los elementos que inciden en el ámbito de los individuos para inclinarse por la delincuencia. Por ello, como poder legislativo debemos establecer disposiciones jurídicas para la prevención, atención y sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres y garantizar el desarrollo y bienestar. Es importante manifestar que una de las comisiones más marcadas del estado son las mínimas campañas de prevención al delito invirtiendo mayores recursos en su atención y no en su prevención. Prueba de esto es que, actualmente, existen cifras preocupantes de violencia en Oaxaca contra las mujeres, lo cual nos ha colocado (inaudible), modifica el cuarto párrafo del artículo ciento veintiséis de la constitución local para incluir dentro de la educación integral la prevención de la violencia infantil, juvenil y de género. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibir el iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 114, Sección D, párrafo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

con el permiso presidenta de la mesa directiva, público en general, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación. La constitución política de nuestro estado prevé y valida la posibilidad de que la fiscal o el fiscal general del estado las puedan litigar bajo remuneración en causas en las que sean parte los propios funcionarios o sus familiares y sin remuneración en cualquier otra causa. El planteamiento es abiertamente contrario a lo previsto en la constitución General en el artículo veinte sección A fracción quinta donde se establece que las partes tendrán igualdad procesal para sostener la acusación o defensa respectivamente, pero compañeras y compañeros diputados, no es posible pensar en la igualdad de las partes si una de ellas es servidor público y específicamente un operador clave del sistema jurídico. El litigio a favor de causas propias o ajenas desde esos cargos de la Fiscalía General del estado implica un desequilibrio de poder entre las partes en el proceso. Obviamente a favor del funcionario lo que puede implicar una práctica discriminatoria para la otra parte. La suprema corte de justicia de la nación ha definido la igualdad procesal como el que las partes tendrán los mismos derechos e idénticas expectativas, posibilidades y cargas procesales, lo que deriva de la regla general de igualdad de los sujetos ante la ley. Esto es lo que nos dice la corte, exige la supresión de cualquier tipo de discriminación que se base en la raza o en el grupo étnico, sexo y permítanme rescatar lo siguiente, en la clase social o estatus político. Si bien es claro que tanto el funcionario como el particular tienen formalmente los mismos derechos en el proceso, es evidente que las y los operadores de la procuración de justicia pues obviamente poseen un peso político superior a cualquier particular lo que deriva en una desigualdad de facto hacia la otra parte. En esta iniciativa el problema es que se busca solucionar mediante la eliminación de la porción normativa que permite el litigio remunerado en causas propias o de familiares. También se busca eliminar la precisión de que esos cargos son incompatibles con otra actividad remunerada porque incluso en las no remuneradas pueden presentarse conflictos de interés y la posibilidad de litigar pro bono en causas propias o ajenas. Esto también abre la puerta al desequilibrio de poder entre las partes del proceso dado que con o sin sueldo es servidor público seguiría actuando desde un espacio de autoridad con capacidades distintas a las de sus contrapartes. Además, los cargos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

públicos de fiscalías generales y las fiscalías deben ser puestos de tiempo completo. Las altas responsabilidades de quienes las desempeñan no deben quedar supeditadas a los tiempos que el pluriempleo permita a las o los funcionarios. Por eso, en la propuesta se busca dejar como permitidas solamente las actividades académicas que se realizan a título honorífico, esto sin remuneración económica alguna. Hemos visto un sinnúmero de abusos de poder y tráfico de influencias durante todo este tiempo, sobre todo en una de las situaciones más difíciles que enfrenta la sociedad que son los feminicidios, el abuso de poder con la violencia vicaria. Entonces creo que situaciones como éstas deberíamos poner los focos necesarios para empezar a realmente combatir el tráfico de influencias. Compañeras y compañeros, esta es una propuesta para ajustar nuestro marco normativo a los principios que deben regir al gobierno que emana del pueblo. Cerremos oficialmente y con candados la época del abuso del poder y tiremos la llave al basurero de la historia. No podemos seguir como lo he mencionado en algunas otras ocasiones, decir discursos en favor de una u otra causa cuando no hemos litigado para que realmente se llegue la justicia y se termine con la impunidad. Es cuanto compañeras compañeros. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus y Dennis García Gutiérrez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXV del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Liz Hernández Matus. ¿No? Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de la presidenta de la mesa. Saludo a las compañeras diputadas, compañeros diputados, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. Antes de comentar de qué se trata esta iniciativa quiero recordar que hoy es veinticinco, es día naranja, ojalá todos se puedan sumar para erradicar la violencia en contra de las niñas y las mujeres. Es responsabilidad de todos. Gracias. La presente iniciativa trata del embarazo y en niñas y adolescentes, del embarazo precoz que se produce en estas personas. La organización mundial de la salud establece la adolescencia entre los diez y diecinueve años, es decir, cuando inicia la edad fértil que abarca parte de la niñez, pubertad y muchas veces la adolescencia. El embarazo en niñas y adolescentes no sólo tiene repercusiones en la salud de estas personas y de sus hijos, también en las opciones para su proyecto de vida, en sus relaciones sociales y en las posibilidades de desarrollo. Ser madre o padre a muy temprana edad, suele reforzar una serie de condiciones de vulnerabilidad asociadas a la falta de preparación para esta responsabilidad, características propias del desarrollo en esta etapa y a la adopción de roles de género tradicionales así como la pérdida de las vivencias, adquisición de conocimientos propios de la etapa de la infancia, pubertad y adolescencia. Adicionalmente, la maternidad y paternidad tempranas suelen tener efectos negativos graves en los hijos, exponiéndolos a condiciones adversas que obstaculizan su desarrollo y desafortunadamente incide más en las mujeres. Éste es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa el primer lugar en este tema entre los países de la organización para la cooperación y el desarrollo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

económico con una tasa de fecundidad de setenta y siete nacimientos por cada mil adolescentes de entre quince y diecinueve años de edad. Asimismo, el veintitrés por ciento de las adolescentes inician su vida sexual entre los doce y diecinueve años y de éstos, quince por ciento de hombres y treinta y tres por ciento son mujeres, que no utilizan ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es por eso que cuando una niña o un adolescente queda embarazada, significa que hemos fallado como garantes de esos derechos. La vida de esa niña o adolescente cambio radicalmente, es posible que abandone la escuela por lo que su inclusión al mercado laboral suele ser en condiciones precarias, perpetuando el círculo de la pobreza, de la desatención. Además, su salud e incluso su vida también se ven comprometidas, las complicaciones del embarazo y el parto son las principales causas de muerte en niñas y adolescentes. Como poder legislativo debemos garantizar las políticas públicas para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes en nuestro estado y con ello disminuir y de ser posible erradicar este problema. La estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes, estableció un grupo interinstitucional para la prevención del embarazo en el plano federal y en las entidades federativas constituyen el grupo estatal para la prevención del embarazo en adolescentes que aquí le llamamos GPA, pero a pesar de los esfuerzos realizados aún no se ha podido erradicar el problema de embarazos en niñas y adolescentes. Este problema está ligado a diversos factores económicos, sociales, de acceso a la educación y acceso a los sistemas de seguridad social para tener métodos anticonceptivos gratuitos u orientación a bajo costo de ser posible sobre todo en las comunidades indígenas, en las comunidades donde está arraigada la venta o el raptó como se le conoce. Es por ello que se debe fortalecer la política pública para disminuir y erradicar el embarazo no deseado en niñas y adolescentes. De ahí la importancia de esta iniciativa que propongo para que el estado, como ente garante, implemente una política pública estatal de desarrollo social y humano para que considere un programa prioritario para llevar a cabo las acciones necesarias a fin de prevenir y erradicar el embarazo adolescente en nuestro estado. Concretamente, estoy proponiendo que se reforme la fracción segunda del artículo treinta de la ley del desarrollo social para el estado de Oaxaca. Garantizar a las y los jóvenes un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

programa prioritario para disminuir y erradicar el fenómeno de los embarazos a temprana edad y no deseados es una oportunidad para un libre desarrollo. Hagamos de la niñez que sea una realidad, que disfruten su niñez, que disfruten su adolescencia, preparemos a las mujeres para que sean mujeres fuertes. Si las niñas ven mujeres fuertes también serán niñas fuertes. De eso se trata esta iniciativa, de poder prevenir el embarazo en las niñas y adolescentes. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Adelante Diputada Eva, se toma nota. Diputado Horacio, Diputado Luis, Diputada Juanita, Luis Alfonso, diputada Leticia y yo me sumo también. La diputada Nancy también. La diputada Gaby, la diputada Minerva, diputada Adriana, diputada Isabel también. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria de Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la elaboración del téjate como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción XV del artículo 381 y el Capítulo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

IV Ter Delitos Informáticos, artículos 383 ter, 383 quater y 383 quinquies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria de Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XCVI y se adiciona la fracción XCVII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de agua y saneamiento. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso c) del artículo 58 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero Navarro.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Con el permiso de la mesa directiva de esta legislatura. Compañeras y compañeros diputados y ciudadanía en general que nos acompaña de manera presencial en la transmisión por redes sociales. Hoy hago uso de esta tribuna para hacer visible un asunto pendiente en la agenda de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En México, mueren anualmente alrededor de veinte mil personas en accidentes de tránsito, representando la segunda causa de orfandad en nuestro país. Esto como consecuencia de la irresponsabilidad de conductores de unidades de servicio de transporte o vehículos particulares, situación que se agrava cuando el conductor se encuentra en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga provocando en la mayoría de los casos la muerte de un padre, madre de familia o tutor de algún menor. Si bien es cierto que las niñas y niños no son las únicas víctimas tras un accidente de tránsito, resultan ser las más vulnerables. Actualmente, las y los huérfanos como víctimas indirectas por accidente de tránsito no reciben atención alguna por parte de la persona responsable del accidente. Por lo tanto, se encuentran en un estado de indefensión y desventaja. Por ello, hoy presento a esta Soberanía una iniciativa para sancionar a aquellos conductores que, encontrándose en estado de ebriedad o bajo el efecto de una droga, además de las penas propias del acto, se le responsabilice de otorgar alimentos al o a la menor que se pueda quedar en estado de orfandad hasta que éste cumpla la mayoría de edad, entendiéndose por alimentos aquellos recursos que comprendan comida, vestido, habitación, asistencia en caso de enfermedad, gastos necesarios para la educación y para proporcionar algún oficio, arte o profesión honesta que sean adecuadas al menor respecto de sus capacidades, potencialidades y circunstancias personales. Esto, con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

la finalidad de garantizar un adecuado desarrollo para nuestras niñas, niños y adolescentes y no vulnerar sus derechos a la supervivencia y una calidad de vida digna en sus etapas posteriores de crecimiento tal y como lo establece las diversas leyes en la materia. Por eso me dirijo a esta soberanía para que sumemos esfuerzos en pro de la niñez y adolescencia de nuestro estado. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

(Voces de diversos diputados que soliciten adherirse a la iniciativa)

Pues todas y todos. Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Socorro Collado Soto.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. El día de hoy, junto con mis compañeros diputados Nicolás Feria y Jaime Moisés, presentamos esta iniciativa a quienes agradezco el honor que me dan para posicionarla. La iniciativa tiene como propósito blindar a concejales del ayuntamiento de las arbitrariedades de la presidencia municipal y del cuerpo colegiado cuando emplean el abandono como causal para su revocación y limitar al ayuntamiento

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

a realizar actos que no corresponden, sino que son competencia del Congreso del estado. En nuestra entidad, dadas las formas de elección del gobierno municipal mediante el sistema de partidos políticos y por medio de los sistemas normativos internos así como una alta participación ciudadana de organizaciones sociales y políticas, no han sido pocos los ayuntamientos donde por diversas causas tanto ciudadanos como concejales han seguido procedimientos de revocación del mandato de integrantes de los ayuntamientos, en donde con frecuencia se ha recurrido a lo establecido en el artículo ochenta y cinco de la ley orgánica municipal que refiere al abandono del cargo, el cual se emplea como causal de revocación del mandato. Sin embargo, en nuestra Carta Magna en su artículo ciento quince fracción primera tercer párrafo estipula de reforma precisa lo siguiente: las legislaturas locales por acuerdo de los dos terceras partes de sus integrantes podrán suspender Ayuntamientos, declarar que estos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan. Esto último, de la porción normativa citada, es lo que se agrega en la presente reforma. Así también, diversas sentencias del tribunal electoral del poder judicial de la Federación han señalado que la inconstitucionalidad de la parte final del artículo ochenta y cinco, observando la unilateralidad y discrecionalidad con que revocan a sus miembros por supuesto abandono del cargo y despojarlos de los derechos políticos-electorales al llamar inmediatamente al suplente. Además, que cuando se judicializa el asunto el ayuntamiento paga doble porque paga al suplente que asciende y si los órganos jurisdiccionales resuelven distribuir al propietario también deberán pagar sus dietas. Compañeras y compañeros, debemos legislar que la protección de la autonomía municipal, pero también en los derechos políticos-electorales de las y los concejales de Oaxaca, velar por la constitucionalidad de las leyes significa estar atentos a sus aplicaciones e interpretaciones que se realizan. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de gobierno y asuntos agrarios. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el inciso b) del artículo segundo y se modifica el artículo 14 de la Ley de Estímulos y Recompensas a los Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado y Maestros Federalizados.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación. Seguimos trabajando en la cuarta transformación del país. Hoy, están puestas las condiciones para cambiar la vida política e institucional de nuestra entidad, la cual había estado marcada por la corrupción, la simulación y el autoritarismo, producto de los malos gobiernos. Por ello, y cansados de seguir manteniendo un régimen caduco en nuestro estado, la sociedad oaxaqueña optó por el cambio del régimen en lo político, económico, social y cultural, optó por un gobierno que se conduzca con principios éticos, con respeto a los derechos humanos, la libertad, la justicia y sobre todo que vele por el bienestar de todas y todos y no de unos cuantos. En este sentido, la austeridad republicana debe ser una realidad con hechos, no con palabras, sin lujos en el gobierno. Debemos enfocar la solidaridad gubernamental a los más pobres. Por ello, es necesario revisar el marco legal de nuestro estado y quitar los preceptos legales que sigan otorgando privilegios a unos cuantos, sólo por pertenecer a una clase política o tener parentesco o influencias con funcionarios públicos de alto nivel. En consecuencia, las adecuaciones y transformaciones de nuestro marco jurídico

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

resulta ser un tema trascendental para regular jurídicamente nuevos fenómenos sociales con la intención principal de otorgar la mayor protección y eficacia a los derechos reconocidos y otorgados por el estado, toda vez que a través de estas modificaciones normativas que se logra brindar congruencia entre el derecho y las necesidades sociales, continuando con ello el proceso de transformación democrática cuyos cimientos pasan por la limitación, la opulencia en el ejercicio del gasto público en donde es indispensable la reconstrucción de la institucionalidad así como incorporar la austeridad como principio conductor de la administración y eje estratégico del gasto público estableciéndola como principio de observancia obligatoria para todo servidor público y transversal a todo el gobierno erradicando así las prácticas del pasado en la que los funcionarios aprovechaban los cargos que el pueblo les confiaba a través del voto o bien por la designación que se les hacía en forma directa para que ellos o sus familiares se fueran a estudiar a otras entidades federativas o bien al extranjero a costa del erario público sin escatimar los recursos erogados, disfrazados de becas. De igual manera, es necesario replantear la redacción del artículo catorce de esta ley toda vez que consideramos que su redacción no es clara, puesto que habla de hechos futuros los cuales sin duda resultan inciertos y discriminatorios atentado contra lo dispuesto por el artículo primero de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Bajo este contexto, compañeras y compañeros legisladores, es que presento esta iniciativa con la finalidad de derogar el inciso B del artículo segundo y reformar el artículo catorce de la ley de estímulos y recompensas a los funcionarios y empleados del gobierno del estado y maestros federalizados. Con esta iniciativa estaremos contribuyendo a la austeridad en el gasto público y estaremos transitando hacia un verdadero estado de derecho promoviendo el interés general con estricto respeto a los derechos humanos y la dignidad de todas y todos los oaxaqueños. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de trabajo y seguridad social. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La diputada Minerva Leonor López Calderón:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, a los ciudadanos que siguen las actividades de este poder legislativo. De acuerdo con los expertos, las finanzas públicas se dedican al estudio de las reglas y las operaciones relativas a los fondos públicos, comprenden el manejo de los ingresos y gastos públicos. La aprobación de los presupuestos de egresos se ha convertido en una negociación entre poderes y líderes, partidos políticos o grupos de interés. Y la complicidad de la clase política, aun siendo de diferentes colores políticos, los vacíos jurídicos y la irresponsabilidad administrativa ha permitido que la corrupción debilite a los diferentes niveles de gobierno, pero es el gobierno municipal es donde se concentra la mayor parte de las exigencias ciudadanas y se exponen a las limitantes gubernamentales y de acuerdo con el artículo ciento veintidós de la ley orgánica municipal, la hacienda pública municipal se constituirá conforme a lo dispuesto en los artículos ciento quince de la constitución Federal y ciento trece de la constitución local y de acuerdo con el artículo veinticuatro de la ley de coordinación fiscal y para el estado de Oaxaca, las agencias municipales y de policía recibirán mensualmente de los ayuntamientos los montos aprobados de su presupuestos de egresos y los recursos que asignarán en proporción directa al número de habitantes con los que cuenta cada núcleo de población y de la capacidad recaudatoria de cada una de ellas y como se observa y por ley en Oaxaca, las agencias municipales y de policía se convierten en un sub nivel de gobierno bajo el cual no existe la exigencia de la planeación o de rendición de cuentas y la exigencia distribución

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

de los recursos de manera equitativa y los municipios principalmente de las agencias hacia las autoridades municipales es permanente pero también debe de venir aparejada de una correcta planeación y de una correcta rendición de cuentas porque si no se corre el riesgo de una mala distribución entre el que administra por mejor forma y los que mal administran pero exigen con mayor fuerza y también en razón de lo expuesto el grupo parlamentario del PRD, propone a esta soberanía la presente propuesta reforma y por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo ochenta y uno de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca y para que establezca la obligación a las agencias municipales y de policía de presentar cada año en el mes de noviembre un informe público de las acciones realizadas en los recursos administrativos. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Denis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 4º, 34, 37, 45 y se adiciona el 37 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; se adiciona el tercer párrafo del artículo 21 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca; y se adiciona el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 2; el artículo 7; y la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 30, 34 y 37 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente del desarrollo económico. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 54 Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos sigue a través de redes sociales, medios de comunicación oficiales de este estado y público presente. En la actualidad, uno de los transportes más utilizados en el mundo es la motocicleta. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud compartió en junio del dos mil veintidós a través de un estudio que cada año aproximadamente 1.3 millones de personas fallecen a causa de accidentes de tránsito, siendo ésta la principal causa de muerte entre niñas, niños y juventudes. En nuestro estado cobra vital importancia el uso de las mismas ya que la población ha optado por su uso como una alternativa de transporte para solucionar los congestionamientos viales o por los bajos costos que representa en comparación de la utilización de transporte

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

público. Por lo anterior, resulta muy común ver circular un gran número de motocicletas y la mayoría de las cuales son conducidas sin considerar las medidas de seguridad necesarias tanto para el conductor como para su acompañante, las cuales podrían reducir considerablemente las consecuencias en un potencial accidente. Sin embargo, lo más preocupante es que en repetidas ocasiones a las y los motociclistas se les ve circulando acompañados de hasta tres personas incluyendo sin distinción bebés, niñas y niños lo cual genera un inminente riesgo su integridad física y desde luego a su vida. En el dos mil veintiuno, el número de accidentes no mortales de tránsito terrestre registrados en Oaxaca alcanzó la cifra de mil trescientos cincuenta y uno, cifras que representan y demandan una atención oportuna y prioritaria. Recordemos que el cuidado y protección de las infancias corresponde y es primeramente responsabilidad de madres, padres, tutores y de quienes ejercen la guardia y custodia, pero no debe quedar de lado las instancias públicas y privadas así como los poderes del estado quienes deben desde el ámbito de su competencia considerar a las y los menores con la debida prioridad en las acciones y decisiones que les afectan en lo individual o colectivo. Por lo tanto, desde este Congreso del estado es necesario y prioritario reglamentar conductas que coadyuven a disminuir el número de accidentes en los que se ven involucrados niñas y niños al ser transportados en vehículos motorizados sin las medidas de seguridad adecuadas, con lo que se pone en peligro real e inminente su vida. Derivado de lo anterior, la iniciativa que presento propone establecer sanciones para las y los motociclistas que ponen en riesgo la vida e integridad de niñas y niños de nuestro estado al transportarlos en motocicletas como acompañantes en las vías primarias de acceso controlado, vías rápidas, autopistas urbanas o por transportar a un mayor número de personas que el señalado por el fabricante de la motocicleta. Es así que la iniciativa que presento tutela el bien jurídico de mayor valor, el cual es el derecho a la vida y que debe estar sobre la protección de cualquier otro. Mi propuesta plantea sanciones para las y los motociclistas que incumplan las prohibiciones enunciadas anteriormente a través de amonestaciones, actividades en apoyo a la comunidad, con una multa de carácter económico o con alguna de la otras establecida por la ley

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

de tránsito y vialidad del estado de Oaxaca. Diputada presidenta de la mesa directiva, no sé si me pueda por favor autorizar una reproducción de imágenes en las pantallas por favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Adelante diputada. Pedimos al área de tecnologías, por favor apoyen a la diputada para su video.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Esta iniciativa establece y garantiza el cuidado de la integridad y vida de las niñas y de los niños garantizando una movilidad segura en cumplimiento de los ordenamientos jurídicos de carácter internacional, federal y local, los cuales protegen y tutelan el derecho de las personas a la vida, a la protección y al cuidado del bienestar del menor y a una movilidad segura en sintonía con el interés superior del niño y la niña. Compañeras y compañeros, vean estas imágenes. En nuestro carácter de legisladoras y legisladores tenemos la obligación de tutelar el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de nuestra entidad. Las infancias tienen el derecho a transportarse en condiciones de seguridad y con la garantía de poder tratar íntegramente a su casa o a su destino. No esperemos que la siguiente víctima de la imprudencia, de la irresponsabilidad y de desacato a las leyes sea una o un menor y finalizo esta intervención precisando con toda claridad que la presente iniciativa no busca limitar o restringir la movilidad a través de la motocicleta ya que tengo claro que uno de los retos que tenemos como estado es lograr condiciones que garanticen el acceso a un transporte público de calidad. Sin embargo, en las imágenes lo vimos, debemos buscar que los traslados mediante el uso de este modo de transporte sean seguros para la ciudadanía y que no representen un riesgo para las y los más pequeños. Es para una movilidad segura y de mayor calidad.

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contra con el asunto.

La Diputada secretaria Denis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, María Luisa Matus Fuentes, Eva Diego Cruz, Minerva Leonor López Calderón, Antonia Natividad Diaz Jiménez, integrantes de la Comisión Coordinadora, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, en el marco del día Internacional de la Mujer, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Convocatoria para la Medalla "Juana Catalina Romero Egaña que realizara la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Coordinadora el día 8 de marzo del presente año.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le pregunta a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa presidenta que se emitieron veintisiete votos a favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintisiete votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez y Concepción Rueda Gómez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes y presidente de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la Convocatoria a participar en el procedimiento para la designación de un o una integrante del Consejo Consultivo Ciudadano que durará en su encargo cinco años, del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposición que se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado, por conducto del presidente del Consejo de la Judicatura, para que ordene visitas de inspección extraordinarias al juzgado de control de Huajuapán, específicamente por lo que respecta al caso de María Elena Ríos Ortiz, con la finalidad de detectar posibles conductas constitutivas de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

responsabilidad administrativa, fortalecer el funcionamiento de dicho órgano jurisdiccional atendiendo a la perspectiva de género, y establecer las medidas necesarias para que los servidores públicos adscritos al referido juzgado, se conduzcan con la ética y responsabilidad que la función pública merece, y exhorta a la Fiscalía General del Estado para que, en ejercicio de sus facultades, interponga todos los recursos legales pertinentes y efectivos para que, en la causa de tentativa de feminicidio seguido contra el procesado Juan Antonio Vera Carrizal, se revoque la medida de resguardo domiciliario, para que siga prevaleciendo la de prisión preventiva, ya que en las actuales condiciones se pone en riesgo a la víctima y no puede justificarse de manera alguna.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa del resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron veintinueve votos a favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se le concede la palabra al Diputado Luis Alfonso.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Con el permiso de la mesa directiva. Diputadas, diputados, a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Público presente en galerías y medios de información que nos hacen favor de transmitir lo que ocurre en este pleno de esta Sexagésima Quinta Legislatura. Hay frases que resuenan cada vez más en la prensa, en los medios, en los pasillos, en las conversaciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

familiares. Ni una menos. Otra: no quiero sentirme valiente cuando salga a la calle, quiero sentirme libre o nos queremos vivas, nos queremos libres. Estas son algunas de las frases que buscan sintetizar el clamor de justicia de todas. La violencia de género ha cobrado muchas vidas y arruinado otras tantas, zanjando sueños, ideales y proyectos y como sociedad no hemos avanzado mucho en erradicarla. Ciertamente es que como integrantes del estado hemos actuado difundiendo campañas, estudios, planteamientos y visibilizando la brecha de desigualdad. Como familia procuramos enseñar valores desde casa y desde el ámbito legislativo hemos procurado las modificaciones a los tipos penales, para que los delitos por violencia de género tengan sanciones idóneas, que las mujeres tengan órdenes de protección inmediatas. Que los cuerpos normativos tutelen los derechos de las mujeres. Sin embargo, no ha sido suficiente. Lamentablemente, todavía hay casos de impunidad. En ocasiones se dan irregularidades en los órganos de impartición de justicia y fiscalías, en ocasiones se escucha que en un proceso penal civil o administrativo se nos dice que se perdió el expediente, que no hay pruebas para acusar, entre otras y siempre son las víctimas las que quedan desprotegidas sin que se les administre justicia pronta, completa y expedita. Esto, compañeras y compañeros, no debe tolerarse más. El caso de María Elena Ríos, quien fuera atacada con ácido en el rostro, fue noticia durante los últimos años y recientemente en días pasados debido a que el juez de la causa determinó modificar la medida cautelar de prisión preventiva al procesado, sustituyéndola por el resguardo domiciliario y, ahora, con legitimidad la víctima teme por su integridad física. Repentinamente, su situación dio un vuelco y todo parece indicar que quienes imparten justicia no han hecho su trabajo con la diligencia debida y observando los lineamientos que le impone juzgar con perspectiva de género. Ahora, María Elena Ríos se ha quedado en estado de zozobra. Aparentemente la justicia no está de su lado, esa justicia que está obligada a tomar en cuenta el objeto o finalidad de la medida que es la de salvaguardar la integridad de la víctima y evitar que el procesado se sustraiga de la acción de la justicia, máxime que la conducta que se le imputa hace presumible que representa un riesgo social y lo anterior está específicamente establecido en los artículos ciento cincuenta y siete y ciento sesenta y seis del código nacional de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

procedimientos penales. Es por ello que, desde esta tribuna, hacemos un llamado como grupo parlamentario de Morena, un llamado contundente para que en este caso de violencia no exista impunidad. Tenemos el deber de pronunciarnos para que los actores involucrados, jueces, secretarios, ministerios públicos, actuarios y demás funcionarios del poder judicial sean dirigentes y actúen con ética para que sus labores coadyuven a erradicar las agresiones en contra de las mujeres. Es por lo anterior que proponemos exhortar respetuosamente al poder judicial del estado por conducto del Presidente del Consejo de la judicatura para que ordene visitas de inspección extraordinarias al juzgado de control de Huajuapán de León específicamente por lo que respecta al caso de María Elena Ríos Ortiz, con la finalidad de detectar posibles conductas constitutivas de responsabilidad administrativa, fortalecer el funcionamiento de dicho órgano jurisdiccional atendiendo la perspectiva de género y establecer las medidas necesarias para que los servidores públicos adscritos al referido juzgado se conduzcan con la ética y responsabilidad que la función pública merece y a la Fiscalía General del estado para que en ejercicio de sus facultades interponga todos los recursos legales pertinentes y efectivos para que en la causa de tentativa de feminicidio, seguido contra el procesado se revoque la medida de resguardo domiciliario para que siga prevaleciendo la de prisión preventiva, ya que en las actuales condiciones se pone en riesgo a la víctima y no puede justificarse de ninguna manera la modificación a la medida cautelar realizada por el juez de control. Es por lo anterior, compañeras y compañeros, que la fracción parlamentaria de Morena exigimos que haya justicia, exigimos una diligencia y que se actúe con perspectiva de género en este caso y hacemos eco del mismo parecer que ha sido el del Presidente Andrés Manuel López Obrador y del ingeniero Salomón Jara Cruz quien de inmediato ante la noticia de la, del posible cambio a prisión preventiva del imputado en este caso terrible que ha significado tanto dolor y que ha significado tanta lucha para María Elena Ríos Ortiz de inmediato determinó que no había condiciones. Hoy nos enteramos por la prensa que al parecer el juez ya revocó la disposición. De cualquier manera, compañeras y compañeros, esta tribuna que sea el lugar para que las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

diputadas y diputados llamemos y hagamos un exhorto fuerte, claro y definitivo a las instancias de procuración de justicia. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria era Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron treinta votos a favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que mediante el proceso administrativo de queja correspondiente investigue y en su caso sancione las irregularidades cometidas por el Juez Teódulo Pacheco Pacheco, durante la audiencia de revisión de medida cautelar impuesta a uno de los imputados en el caso de María Elena Ríos Ortiz, víctima de tentativa de feminicidio; asimismo se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que resuelva de manera pronta, expedita y con perspectiva de género, el medio de impugnación que María Elena Ríos Ortiz, promueva en contra las determinaciones Juez de Control Teódulo Pacheco Pacheco, dando seguimiento puntual para vigilar que no se comentan ningún tipo de ilegalidades durante su tramitación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diutada Mariana Benítez Tiburcio.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Compañeras y compañeros integrantes de esta sesenta y cinco legislatura. Saludo con respeto a las integrantes de la mesa directiva, a los medios de comunicación. Pues bien, hoy es día naranja, hoy es veinticinco de enero, es el primer día naranja del año y por supuesto que es importante que distintas expresiones que mis compañeras, mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra hablemos sobre este tema recurrentemente, cuantas veces sea necesario para sumarnos a erradicar todos y todas la violencia contra las mujeres. Qué mejor causa u ocasión de poner lo que es la realidad en este país, evidenciar el caso de María Elena Ríos como ya lo hizo también mi compañero Luis Alfonso pero no sobra, para mí es muy importante no sólo como mujer, como activista de los derechos de las mujeres que soy sino también como presidenta de la Comisión de mujeres e igualdad de esta legislatura. El caso de María Elena, que afortunadamente ha cobrado relevancia nacional, ojalá todos los casos donde atrocemente se violenta a las mujeres y se violentan sus derechos por parte de las instituciones que están encargadas de procurar y administrar justicia, pone de relieve, evidencia lo que es este país, un país donde la vida de las mujeres, su integridad parece que no vale nada, donde el derecho de las víctimas tampoco. La violencia institucional que vimos y por institucional me refiero a de parte de las propias instituciones encargadas de administrar justicia, lo que vimos y conocimos a través de la voz de María Elena Ríos es insoportable, una audiencia de más de sesenta horas con una serie de irregularidades que marcan un sesgo a favor de uno de los implicados, no es un tema personal pero si es personal para quienes defendemos los derechos de las mujeres el defender siempre y en cualquier causa justamente eso, los derechos de las mujeres. El punto de acuerdo que presento se complementa con lo que ya presentó mi compañero Luis Alfonso, tiene que ver con pedirle al Consejo de la Judicatura que revise, que inicie un procedimiento que dé vista la visitaduría en términos de lo que establece la propia ley

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

orgánica del tribunal y que inicie un procedimiento de revisión del actuar irregular del juez Teódulo Pacheco que por cierto creo que ahorita está de vacaciones. Yo no tengo claro si realmente es cierto de que haya una jueza que ya revocó la resolución, no entiendo bien cómo está, no prejuzgo pero sí, no vamos a quitar el dedo del renglón para exhibir a esos jueces tramposos, parciales, corruptos que tenemos en el estado y en el país, ya basta. Ya basta que también desde las fiscalías se les cierra la puerta en la cara a las mujeres, se les considera insistentes, locas, histéricas por querer reclamar sus derechos. Ya basta que se les haga fácil en este país darle la espalda a las víctimas de violencia. Ya basta. Y eso además es un gran motivo para recordar que la agenda en materia de justicia está extraviada en nuestro país. Yo siento que estoy en un deja vu cuando en dos mil ocho estábamos discutiendo la reforma constitucional en materia de juicios orales, dos mil ocho y yo tengo la fortuna de haber participado directamente en la redacción, la discusión, en el análisis de esas reformas constitucionales por las cuales dejamos atrás el sistema inquisitorio y dimos puerta, dimos paso al sistema adversarial como hoy lo conocemos. Han pasado quince años y digo que es un deja vu porque qué creen, seguimos en lo mismo, seguimos viviendo las mismas violaciones y el problema no es el modelo porque muchos acusan que el modelo acusatorio es la causa de nuestros problemas, hay que recordarles que venimos de uno peor, donde los derechos de las víctimas y también de los imputados no existía, todo era oscuro, a oscuritas y el poder lo tenía el ministerio público, qué miedo. Así que en este día naranja, a propósito del caso de María Elena, invito a que en este estado de Oaxaca retomemos la agenda en materia de justicia, del fortalecimiento no sólo de la investigación de los delitos en materia de procuración de justicia, sino también impartición y aquí está el congreso quién puede realizar un trabajo muy serio junto con las demás autoridades y qué bueno que hoy vamos a elegir a la persona titular de la fiscalía, vamos a trabajar mucho con esta persona porque vaya que hay pendientes y vaya que hay rezagos y también pedimos al tribunal que las impugnaciones y en general que el proceso penal de María Elena Ríos y de todas las víctimas de delitos en este estado sean atendidos con legalidad, con prontitud, justicia pronta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

y expedita dice el artículo diecisiete constitucional. He solicitado esta proposición de urgente y obvia resolución y espero contar con su voto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y un votos Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, informo al pleno que los puntos vigésimo segundo y vigésimo tercero del orden del día son proposiciones del Diputado Noé Doroteo Castillejos del grupo parlamentario del partido del trabajo. Por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Noé Doroteo Castillejos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con el permiso de la presidenta de la mesa. Compañeras integrantes de la misma. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. A quienes nos sintonizan a través de diversas señales en redes sociales. Muchas gracias a todas y todos. Son dos exhortos. Uno por supuesto mucho más fundamental dadas las circunstancias que estamos precisamente ahorita discutiendo con los puntos anteriores, donde mi compañero el diputado Luis Alfonso y la diputada Mariana han tocado este tema que ha sido y resultado tan sensible no solamente en términos de opinión pública que por supuesto lo debe ser porque visibiliza el tema de una agresión terrible en contra de una mujer. Ninguna circunstancia puede justificar tan atroz hecho y también es cierto que deja ver la misma circunstancia, el mismo caso pues dolencias de un sistema de procuración de justicia y también por supuesto de administración de justicia mediante los tribunales que creo que es importante corregir. Ya es de todos sabido la terrible circunstancia en la que María Elena Ríos a quien desde aquí expresamos toda nuestra solidaridad y respaldo había estado enfrentando en este viacrucis desde el hecho en sí, el hecho terrible en sí, el crimen hasta la circunstancia de la búsqueda de justicia y lo último que detonó, que encendió las alarmas la circunstancia del último momento de la audiencia que ella mismo relató había tardado muchísimo tiempo con tácticas dilatorias, con una serie de circunstancias que pues lejos de garantizar justicia para la víctima lo que hace es que parece retardarla o no ofrecerla. Por eso, es muy importante la actuación y tuvo que venir una reacción muy fuerte de la opinión pública, de las más altas esferas del poder público en el caso del Presidente López Obrador en su conferencia mañanera y por supuesto del gobernador Salomón Jara que inmediatamente salió junto con muchos otros actores de este mismo Congreso a decir que eso era una aberración y un grave, una grave afrenta a la búsqueda de justicia de una víctima, de una mujer. Aquí en este Congreso hemos pugnado, se han planteado una serie de reformas, muchas avanzadas, pero las circunstancias en sí del caso ameritaban este pronunciamiento y estos pronunciamientos por eso es que nosotros desde aquí hacemos un planteamiento para que el Consejo de la judicatura investigue el proceder del juez. Esto es lo primero porque la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

víctima ha acusado tácticas dilatorias, de insensibilidad, en fin una serie de circunstancias que creo son importantes se investiguen, en el caso de María Elena y el caso de todas las víctimas, fundamentalmente las mujeres. Eso es muy importante. Este es el primer llamado. El segundo llamado tendría que ser a que la propia fiscalía acelere la investigación para que se avance en la carpeta de investigación y se pueda a la brevedad dictar sentencia porque los abogados han estado llevando esto a una serie de pasos de impugnaciones de circunstancias jurídicas para evitar llegar al último momento que tiene que ver con la sentencia. Se conoció, por información extraoficial, porque no se ha confirmado o por lo menos yo no la tengo confirmada que una jueza había revocado el auto que había dictado el juez Teódulo Pacheco de quien estamos pidiendo se investigue su actuar y en el nuevo sistema, los jueces son, son rotativos y al parecer el informe que rindió la secretaría de seguridad pública, derivado de la instrucción del propio gobernador pues surtió efectos para que se pudiera revocar el arresto domiciliario y se regresara al estado anterior. De manera tal que éste es el exhorto y a que también la fiscalía que el proceso de investigación para que ya se dicte sentencia y que se abra cualquier línea de investigación en este caso concreto desde la judicatura para que se pueda investigar y saber exactamente cuál fue la actuación del juez. Muchos jueces y juezas son gente profesional que hacen su trabajo, presidente magistrado presidente del tribunal superior, es un hombre cabal, concedor del derecho y estoy seguro que no llegara a este planteamiento a oídos sordos sino más bien se actuará en consecuencia para que todos los casos y este exclusivamente puedan ser debidamente investigados, pero en esta circunstancia, lo que argumentaba el juez pues tendrá que ser por supuesto debidamente investigado. Este sería el primer exhorto ciudadana presidenta y el segundo exhorto que presento, por supuesto que mucho menos importante pero fundamental también en el ámbito de la vida diaria de los oaxaqueños, la vida cotidiana tiene que ver con el esquema de funcionamiento del registro civil. Ya el propio gobernador ha sido muy enfático en la necesidad de brindar un buen servicio, de que se combatan los actos de corrupción, que en esta nueva administración debe dársele una agilidad y un mejor trato digno a los usuarios, a los ciudadanos y ciudadanas. Yo he estado planteando una serie de circunstancias y en este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

momento también hago un planteamiento que también tiene que ver con la agilización de los trámites. En el anterior sexenio se había hablado de adquisición de equipos para poder expedir o tener máquinas que pudieran expedir actas de nacimiento en distintos lugares, plazas públicas, en el aeropuerto, la terminal de autobuses a efecto de que la ciudadanía pudiera tener con menos corrupción y con mayor agilidad pues estos servicios, circunstancia que conocimos por la prensa y por otros medios no sucedió, porque finalmente los equipos resultaba que los habían rentado a una empresa de Puebla, que no existían, que nunca funcionaron, que el recurso que se había invertido pues había sido exorbitante pero no había llegado a concretarse el servicio y eso iba en detrimento no solamente del patrimonio y el erario, sino también en detrimento del servicio que debe prestar una institución de buena fe tan cercana a los oaxaqueños y en general a la ciudadanía como lo es el registro civil. Por eso creo que se debe hacer una investigación, saber de este tipo de máquinas que se adquirieron, que se compraron y que a la brevedad en ese informe se pueda saber si estas pueden ser reutilizadas, puestas en circulación para brindar un servicio que en muchos lugares de la zona urbana y en las otras zonas urbanas en la capital pueda hacer más accesible el servicio de la entrega de actas de nacimiento del registro civil a los usuarios y ciudadanas y ciudadanos que por supuesto lo demandan y necesitan, así que es importante que eso se investigue y se dé un informe y además se puedan poner en circulación las que aún pueda ser de utilidad a la ciudadanía. Es cuanto ciudadana Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: vigésimo tercero a la Comisión permanente de administración pública. Informo al pleno que el vigésimo segundo punto fue considerado para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

emitir su voto levantando la mano. Sírvase la secretaria informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta votos a favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Movilidad del Estado, Dirección General de la Policía Vial del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el ámbito de sus atribuciones: instruyan a los concesionarios del transporte público a efecto de que capaciten a sus choferes en materia de tránsito y vialidad, así como en perspectiva de género. Implementen operativos que tengan por objeto, la prevención de delitos y accidentes de tránsito y vialidad; así como vigilar el tránsito y la vialidad de peatones y vehículos en la vía pública, de jurisdicción Estatal, conforme a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. En su caso, se inicien los procedimientos administrativos con la finalidad de revocar sus permisos y concesiones a que haya lugar y se sancionen en los términos de la normatividad de la materia.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Director General de la Policía Vial Estatal, para que de manera coordinada con la Policía Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez, implementen operativos constantes para verificar que los cajones de estacionamiento pintados en las calles de la capital oaxaqueña, cuentan con los permisos correspondientes; así como, para que se proceda al retiro de cualquier objeto que obstruya a los conductores poder estacionarse en lugares válidamente permitidos, y en su caso, se infraccione a los responsables de la colocación de estos objetos.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros diputados, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación y las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Es un tema muy común el que vamos a tocar el día de hoy. Como bien lo sabemos, uno de los derechos con los que contamos las oaxaqueñas y los oaxaqueños así como toda la gente que nos visita en el estado, es el aprovechamiento de los espacios públicos. Es decir, hacer uso de las calles, carreteras, avenidas así como el poder estacionarnos en los lugares permitidos por las autoridades en materia de vialidad. Sin embargo, este derecho sabemos que constantemente se ve vulnerado en las calles de la capital oaxaqueña ya que de manera cotidiana a todos nos ha tocado, vemos botes, cajas, huacales, llantas,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

macetas y otro tipo de objetos que son colocados en las calles por parte ya sea de los propietarios de las viviendas, de los negocios que ahí se llevan a cabo o con la finalidad de apartar lugares de estacionamiento para los vehículos o los de su clientela, sin contar obviamente con los permisos por parte de las autoridades correspondientes, lo que obviamente ocasiona molestias de la ciudadanía. Entonces, quiero por ello el día de hoy los diputados del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México proponemos exhortar a los titulares de la dirección General de la policía vial estatal para que de manera coordinada con la policía vial del municipio de Oaxaca de Juárez implementen operativos de manera constante para verificar que los cajones de estacionamiento pintados en las calles de la capital oaxaqueña cuenten con los permisos correspondientes así como para que procedan al retiro de cualquier objeto que obstruya a los conductores poder estacionarse en lugares válidamente permitidos y en su caso se infraccione a los responsables de la colocación de este objeto. Es todo Presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado y/o al Encargado de la Fiscalía General del Estado, para que dentro del marco de sus facultades, instruya al personal correspondiente y de manera pronta, se realice una investigación exhaustiva dentro de la carpeta de investigación 2327/FIST/FMUJ-TEHUANTEPEC/2023, con la finalidad de identificar correctamente a los presuntos responsables de la agresión en la que falleció una persona del sexo femenino, quien presuntamente era trabajadora del Ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosalinda López García.

La diputada Rosalinda López García:

Buenas tardes. Con su permiso Presidenta. Con el permiso de los diputados, saludo a los medios de comunicación y a todas las personas que no siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Creo que este tema ya fue tocado anteriormente, el tema de la mujer, de la violencia y en verdad es lamentable que a pesar de que hoy sea día naranja, de que nos pasan repartiendo un moño naranja, que nos pongamos una blusa, un vestido, un paliacate naranja, lamentablemente seguimos insistiendo en que las cifras no disminuyen, sino al contrario, siguen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

en aumento. Ese temor de que por el simple hecho de ser mujer no sabemos si vamos a regresar vivas a casa, si la hija o el hijo que dejamos va a tener esa dicha y oportunidad de volver a contemplar nuestros ojos y este fue el caso que el pasado diecinueve de enero de este año lamentablemente fue acribillada cobardemente en un negocio local en el municipio de San Pedro Tapanatepec la compañera activista y defensora de los derechos de las mujeres conocida como Heidi, quien la fiscalía la identificó con las iniciales H.C.L. La compañera fue una activista política que se desempeñaba como trabajadora en el ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec. Tenía a cargo las labores del comercio, fue una mujer que se encontraba a favor de muchas otras mujeres, porque con su testimonio alentaba a otras mujeres para que participaran en un cargo de elección popular. Por ello, desde esta tribuna me solidarizo con los familiares de la fémina que perdió la vida el pasado jueves diecinueve de enero casi al caer la noche y este Congreso fija un posicionamiento y condena enérgicamente los hechos tan lamentables donde le arrebataron la vida a la compañera Heidi. Estos hechos lamentables no deben normalizarse, deben atenderse y los presuntos responsables deben ser condenados, las mujeres necesitamos un verdadero estado de derecho, porque la violencia contra las mujeres en nuestro país es dolorosa y siempre debe ser condenable. No deben existir desigualdades. Las mujeres, ya sea policías, servidoras públicas, ingenieras, abogadas o cualquiera que sea el oficio o profesión al cual nos dediquemos, de alguna u otra manera hemos vivido violencia contra nosotras pero entre nosotras debe haber siempre el compromiso de la protección a nosotras mismas como mujeres. La violencia contra la mujer es producto de una enorme desigualdad, ya que en su mayoría, la discriminación se realiza por el color de la piel, por ser indígenas, también por buscar y desempeñar en muchas ocasiones un cargo público. No es justo que se le prive de la vida a una persona, no debe existir ese acto de quitarle la vida a alguien, por el contrario, debería existir al respecto, solidaridad y empatía con cada una de las mujeres. Afortunadamente, como poder legislativo tenemos la facultad de elegir a la persona que desea comprometerse con la impartición de la justicia en el estado, ya que en breve se estará aprobando a el o a la nueva fiscal del estado de Oaxaca que estoy muy segura y convencida que va a ser una persona designada y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

comprometida, con la convicción y la seguridad de nuestro estado, con la finalidad de identificar correctamente a los presuntos responsables de la agresión en la que falleció una persona del sexo femenino quien presuntamente era trabajadora del ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec. Es cuanto Presidenta, gracias.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron treinta cuatro votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta y cuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron treinta y tres votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se realice inspección en Jardín de Niños “Guillermina Carriedo Banuet”, con la finalidad de corroborar que se están llevando a cabo las clases en este plantel educativo, dentro de los lineamientos que ha señalado la Secretaría de Educación Pública Federal para el Ciclo Escolar 2022-2023 en el Estado de Oaxaca, en un marco de respeto al derecho humano a la educación de niñas y niños.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Acuerda la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que comparezca ante esta Legislatura en la tercera semana del mes de febrero para informar sobre la situación que guarda la entrega-recepción del Gobierno del Estado, los hallazgos más relevantes y las acciones promovidas.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa, de las compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. La falta de credibilidad en las instituciones públicas deviene de la falta de información del seguimiento de acciones, el desinterés de los servidores públicos y de una mala comunicación o alejamiento de los gobiernos, lo que provoca que la percepción de corrupción o impunidad incremente en la ciudadanía, generando en la ciudadanía desinterés sobre las acciones del gobierno. La entrega recepción de un gobierno es el primer acto institucional de relevancia para el interés de la ciudadanía y de este poder legislativo, ya que quien autoriza el presupuesto de egresos y quién es el responsable de su fiscalización, ejercicios que fortalecen el equilibrio entre poderes y la rendición de cuentas dada su relevancia y considerando que de acuerdo con la ley orgánica del poder ejecutivo del gobierno del estado corresponde a la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental reglamentar y participar en el procedimiento de entrega-recepción de las oficinas de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo en los términos de las disposiciones legales, aplicando en su caso las responsabilidades en que incurran los funcionarios e imponer la sanción correspondiente así como formular las denuncias o querrelas cuando de las investigaciones y procedimientos administrativos que conozca la Secretaría que advierte la posible comisión de hechos tipificados como delitos en su caso ratificar las mismas y solicitar la coadyuvancia de la indagatoria. De acuerdo a la ley de entrega recepción de los recursos y bienes del estado de Oaxaca, los servidores públicos salientes están obligados a proporcionar a los servidores públicos entrantes, a los órganos de control competentes la información que requieran y realizar las aclaraciones que les soliciten durante los treinta días hábiles contados a partir de la firma del acta de entrega recepción que los cambios de titulares de la Secretaría de administración pública y direcciones generales entrantes se ha realizado y que este periodo de treinta días concluye durante el mes de enero. Para el grupo parlamentario del PRD, es prioritario fortalecer la democracia y confianza ciudadana, garantizando un estado democrático de derecho, el ejercicio de las libertades políticas y civiles y la utilidad de los mecanismos institucionales para una efectiva rendición de cuentas. Este congreso tiene un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

interés común, evitar la desinformación y ser una tribuna pública para la difusión de resultados, las acciones y evaluación de la gestión gubernamental, cumpliendo así con la representación ciudadana que se le ha conferido. Por ello, el grupo parlamentario del PRD, propone a esta sesenta y cinco legislatura el honorable Congreso del estado de Oaxaca la comparecencia de la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública en la tercera semana del mes de febrero para informar sobre la situación que guarda la entrega recepción del gobierno del estado, los hallazgos más relevantes y las acciones promovidas. Es cuanto mesa.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa del resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y un votos a favor.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y dos votos a favor.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a establecer un impuesto federal progresivo a las grandes fortunas de los contribuyentes con ingresos arriba de 500 millones de pesos anuales, con el fin de que el Gobierno de México cuente con mayores recursos para el bienestar de la gente más pobre y combatir las desigualdades extremas que afectan a nuestro país.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros, medios de comunicación. El pasado veinte de enero, la fundación OSFAM México publicó el resultado de una investigación acerca de cómo se distribuyó la riqueza en nuestro país en el contexto de la pandemia covid-19 en los últimos años. Los hallazgos son sorprendentes y aterradores. Con la pandemia, las grandes fortunas mexicanas se beneficiaron de manera extraordinaria, sin que tuvieran que aportar más al gobierno para sufragar los gigantescos costos de la crisis de nuestro pueblo que vivió en estos últimos tres años. En esos tiempos, los super ricos mexicanos vieron crecer sus fortunas un treinta y tres por ciento, ciento diecisiete veces más rápido que el resto de la economía y sin pagar ni un peso más por estas ganancias extraordinarias. Por cada cien pesos de riqueza se crearon entre el dos mil diecinueve y el dos mil veintiuno y se fueron veintiún pesos al uno por ciento más ricos de la población y apenas cuarenta centavos (inaudible) en la economía. Resulta que en este lapso los contribuyentes con ingresos arriba de quinientos millones de pesos anuales apenas aportaron el 0.3 por ciento de la recaudación total de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

impuestos. Además, las grandes empresas pagaban hasta el dos mil veintiuno unas tasas efectivas de ISR entre el uno por ciento y el ocho por ciento del total de sus ingresos, muy poco por debajo del treinta por ciento que establece la ley. Esto ocurre porque los súper ricos y sus empresas cuentan con mecanismos para disminuir el pago de impuestos, aun cuando han sido los principales ganadores en medio de esta crisis sanitaria. Por eso, en línea con las recomendaciones de OSFAM México esta proposición busca exhortar respetuosamente al Congreso la Unión a establecer impuestos federales progresivos a las grandes fortunas de los contribuyentes con ingresos arriba de quinientos millones de pesos anuales, eso permitiría que el gobierno de México cuente con mayores recursos para el bienestar de la gente más pobre y combatir las desigualdades extremas que afectan a nuestro país y a nuestro estado. Es cuanto diputada.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a todos los Ayuntamientos de la Entidad para que en la priorización de obras la realicen con la integración de sus autoridades auxiliares, de los representantes de las instituciones educativas y de los núcleos agrarios establecidos en su jurisdicción, haciendo una distribución justa y oportunamente de ellas a sus agencias municipales, de policía, núcleos rurales y demás centros de población, así como de las participaciones y aportaciones federales, y demás ingresos que perciben, evitando la generación de conflictos intermunicipales, para coadyuvar en el desarrollo de nuestros pueblos.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Se concede el uso de la palabra al Diputado Sergio López Sánchez.

El diputado Sergio López Sánchez:

Con su permiso Diputada Presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de las redes sociales. El crecimiento constante de los centros de población ya existentes y el surgimiento de nuevos genera una problemática social, puesto que cada día requieren de mayores servicios comunitarios siendo obligación del municipio como nivel de gobierno otorgarlas pero para poder satisfacer las necesidades más elementales de la población, sobre todo de aquellas que se encuentran muy alejadas de su cabecera municipal, se cuenta con las autoridades auxiliares conocidas como agencias municipales, de policía o núcleos rurales. Sin embargo, estas instancias de gobierno, a decir de sus representantes, no cuentan con los recursos económicos para su debido funcionamiento, problemática social que en la actualidad se ha vuelto recurrente, generando conflictos intermunicipales y recurriéndose al cierre de carreteras, toma de edificios o marchas para obligar a los ayuntamientos a otorgarles los recursos. En ese tenor, Oaxaca ahora cuenta con un nuevo gobierno cuya premisa fundamental es que los recursos públicos se ejerzan con transparencia y rendición de cuentas, que el ciudadano sepa en qué se gasta cada peso. Por ello, se pone a la consideración de esta soberanía el punto de acuerdo para exhortar a todos los ayuntamientos para que, al momento que priorizar las obras a ejecutarse durante el año se tomen en cuenta a las autoridades auxiliares, a los representantes de las instituciones educativas de nivel medio superior y superior, fundamentalmente y de los grupos agrarios establecidos en sus respectivas jurisdicciones, porque realizar una priorización de obras acorde a las necesidades de cada centro de población sólo tendrá éxito cuando el ayuntamiento en un ambiente de paz, de manera incluyente y armónica, consulte y tome en cuenta sus instituciones educativas, agencias, núcleos rurales y agrarios. Ahora bien, es cierto que los ayuntamientos son autónomos en el ejercicio de su hacienda pública pero generalmente la inconformidad radica en que las participaciones y aportaciones federales, así como demás ingresos municipales no se distribuyen de manera justa. Por lo tanto, consideramos oportuno que esta soberanía realice el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

presente exhorto para fortalecer la coordinación, la colaboración y la ayuda mutua que debe existir entre las autoridades municipales y sus autoridades auxiliares en beneficio y bienestar de la población. Con ello, estamos coadyuvando en la distensión de la problemática social generada por la falta de una armónica e incluyente priorización de obras, así como la inequitativa e injusta distribución del presupuesto municipal. Es cuanto.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Informo al pleno que los puntos trigésimo primero y trigésimo segundo del orden del día son proposiciones de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del grupo parlamentario del partido morena por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se acusa de recibidas las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: el trigésimo primero y trigésimo segundo se turnan a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García", así como a la responsable del Campus San Juan Bautista Cuicatlán, para que agilicen la entrega de los títulos profesionales a las y los alumnos egresados de la ingeniería en procesos agroalimentarios.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público en general que nos sigue a través de redes sociales. En el dos mil diecinueve se implementó una estrategia para acercar la educación superior a las comunidades más marginadas, para garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes, una política pública necesaria e indispensable. Sin embargo, es necesario señalar que el acceso pleno al derecho fundamental a la educación no se agota en la existencia de diferentes sistemas universitarios, sino que es fundamental que se garantice la calidad del servicio que se presta. Las razones para crear las universidades para el bienestar Benito Juárez García, son múltiples, pero hay que destacar que obedecen fundamentalmente a exclusión del acceso de la educación superior que afecta a quienes habitan en localidades y municipios distantes parte de las universidades públicas y privadas, de quienes carecen de medios económicos para financiar sus estudios y que no están en condiciones de abandonar a sus familias para realizar sus aspiraciones estudiantil. Mediante decreto emitido el treinta de julio del dos mil diecinueve se creó el organismo público descentralizado denominado organismo Coordinador de universidades para el bienestar Benito Juárez García empezando a funcionar en agosto del dos mil diecinueve, fecha en la que iniciaron sus actividades en la mayor parte de las sedes educativas de este programa hasta cubrir cien sedes que operan en todos los estados del país. Actualmente, de acuerdo a su información oficial, cuentan con cerca de treinta mil estudiantes y un poco menos de cuatro mil colaboradores, así como con treinta y seis carreras universitarias, registradas ante la dirección General de profesiones. En Oaxaca, se cuenta con dieciocho sedes en igual número de municipios e igual número de carreras entre las que destacan la ingeniería en procesos agroalimentarios, administración agropecuaria, licenciatura en enfermería, obstetricia, medicina veterinaria, así como en medicina integral y salud comunitaria. En el caso de la sede en San Juan Bautista Cuicatlán, municipio que forma parte del distrito local que represento, se cuenta con ingeniería en procesos agroalimentarios y su registro de clave ante la dirección General de profesiones de la Secretaría de educación pública es la 575304. Sin embargo, en días pasados, ha habido diversos pronunciamientos por parte de alumnos egresados de esta institución en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

sentido de que, habiendo concluido la carrera en ingeniería en procesos agroalimentarios en noviembre del dos mil veintidós la dirección de esta universidad no les ha entregado el título profesional e incluso tampoco se les ha dado respuesta cuando solicitan una constancia de estudios. Sobre este asunto es referencia de los propios padres de familia que no ha habido una información suficiente y que la persona encargada de esa institución ha mostrado poca empatía pues únicamente se les dice la manera general que sus documentos se encuentran en trámite en la Ciudad de México mientras este proceso ocurra no se puede acreditar que han cursado la carrera por lo que no cuentan con ningún documento oficial para efectos laborales o académicos que les permita acreditar que cursaron los estudios de ingeniería. Egresados han manifestado también su preocupación en el sentido de que no se les ha informado claramente si la Universidad cuenta con la acreditación y considero que es necesario que la falta de información y atención a los trámites administrativos en este campus no debe ser motivo para desvirtuar una buena política pública que garantiza el acceso a la educación superior. Por ello pido a esta soberanía que exhortemos a la coordinación nacional como al órgano central responsable de estas sedes así como la persona responsable de la sede de San Juan Bautista Cuicatlán para que proporcione la información completa, oportuna y veraz del estado en que se encuentran los trámites administrativos de las y los alumnos egresados así como para que en todo caso se agilice el otorgamiento de las constancias y los títulos profesionales a aquellas personas que hayan cumplido con los requisitos legales y normativos para acceder a ellos. El derecho humano a la educación es un derecho preferente y éste no se agota con la existencia de sistemas y mecanismos de educación superior sino que, además, es necesario garantizar la calidad educativa así como la realización de las acciones administrativas para que el derecho a la educación sea efectivo. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta: al delegado Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencia, intervenga en la problemática suscitada entre los empleados y la empresa maquiladora "MAGDATEX del Sureste" S. de S.S., ubicada en Magdalena Apasco, Etl. lo anterior ante la posible violación de sus derechos laborales.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Movilidad para que de manera inmediata "Ponga en funcionamiento su portal de trámites y servicios de SEMOVI" con el objeto de continuar dando servicio a la ciudadanía y prevenga a través de área de Control interno actos de Corrupción con los Gestores y Servidores Publico de SEMOVI.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Desde aquí de mi curul diputada. Solamente para pedirle el exhorto a la SEMOVI para que ponga en funcionamiento su portal de trámites y servicios ya que hasta la fecha no aparece yo creo que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

es importante porque se presta para que los tramitadores y los gestores puedan hacer su agosto conjuntamente con algunos funcionarios, ya llegó la primavera falta una florecita en la SEMOVI que se ponga y ojalá y pueda ser del agrado de ustedes y se pueda realizar este exhorto a SEMOVI para que abra este portal al público que lo necesita.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes, se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

De la Comisión permanente de desarrollo económico el inciso a), de la Comisión permanente de presupuesto programación los incisos a) y b).

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 32 votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declaran aprobados con treinta y dos votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Antes de dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana, informo al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados que integran la legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cinco fracción segunda del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Revocación del Mandato para el Estado de Oaxaca. Asimismo, se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea que exponga el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clelia Toledo Bernal.

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

(La diputada habla en zapoteco)

Con la venia de mis compañeras y compañeros legisladores que hoy nos acompañan. Reciban un cordial saludo así como todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Hace más de tres años, el veinte de diciembre del dos mil diecinueve, se reformó la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Hoy, hagamos valer una deuda histórica para el pueblo oaxaqueño. Hoy, subsanaremos el dolor que yace en nuestro quehacer político. Actualmente, son las y los ciudadanos los que deciden a través de una consulta si nuestro gobernante se mantiene o no en el cargo y esta decisión se llevó a cabo como se realizó el año pasado con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador a través de una revocación de mandato que es el mecanismo por medio del cual los ciudadanos ejercen su derecho y evaluar a sus representantes y determinar si han realizado bien su cargo público y si deben continuar o no en el desempeño de sus funciones. Retomando los valores que actualmente se vive en nuestro país con los principios de la cuatro t, no robar, no mentir, no traicionar al pueblo, consideramos sumamente importante seguir adelante con la transformación de la vida pública de México y qué mejor con la aprobación de la revocación del mandato en nuestro estado de Oaxaca para que nuestra entidad forme parte de esa nueva historia que clama nuestro país. Desde esta tribuna alzo mi voz para que Oaxaca decida ponerle un alto a la corrupción y, así, las y los servidores públicos corruptos no puedan mantenerse en el poder. Como legisladora de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Morena y comprometida con los principios de la cuatro T respaldamos esta propuesta legislativa y, así, sea el pueblo de Oaxaca decida. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto... ¿desde su lugar diputado? Está bien. Adelante.

El diputado Sesul Bolaños López:

Buenas tardes compañeras, compañeros, con el permiso de la mesa directiva. Yo nada más para hacer un poco de reflexión acerca de la importancia de esta nueva ley que acabamos de aprobar. Los ciudadanos, hombres y mujeres de este estado de Oaxaca hoy tenemos un instrumento, una herramienta que nos va a permitir por primera vez evaluar el actuar de nuestros gobernantes. Es una exigencia que la ciudadanía había solicitado por muchas décadas vivíamos en un régimen presidencialista donde sólo una persona tomaba las decisiones. A la llegada de esta cuarta transformación al gobierno de la República uno de los compromisos que se hicieron en campaña y uno de los compromisos que hicimos también ahora el año pasado era de someter a la ciudadanía el actuar de nuestros gobernantes. Ya hicimos un primer ejercicio el año pasado donde el presidente de la República se sometió a un ejercicio democrático en donde los que participaron en su mayoría volvió a votar para que siguiera en él, al frente de nuestro gobierno de la República; hoy en Oaxaca tenemos la oportunidad y es tarea de todas y todos los ciudadanos poder evaluar a nuestros gobernantes. Muchas veces nos quejamos del mal actuar de nuestros presidentes, de nuestros gobernadores, del presidente de la República pero hoy tenemos por fin la oportunidad y nosotros como lo dijimos fue un compromiso de campaña. Hoy es una realidad y atendiendo los compromisos de esta cuarta transformación a sus principios e

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

ideales de nuestro movimiento de regeneración nacional hoy estamos predicando con el ejemplo porque así como lo fuimos a proponer hoy lo estamos validando y hoy ya es una ley en esta Cámara de Diputados. Así que no me queda más que felicitar a las diputadas y diputados porque por fin dimos un instrumento la ciudadanía para evaluar a nuestros gobernantes y esperemos también que en lo futuro se pueda hacer este ejercicio para los presidentes y presidentas municipales ya que son el primer nivel de gobierno con que tiene contacto la ciudadanía y es importante evaluar el desempeño de las autoridades municipales ya que son ellos los encargados de ejercer los recursos, de procurar justicia, de velar por los intereses del pueblo oaxaqueño y de verdad que hoy tiene la oportunidad incluso los partidos de oposición de poder hacer ese trabajo si es que realmente no se está cumpliendo con lo que se promovió, con lo que se prometió, con el proyecto que tenemos, hoy se tiene la oportunidad de revocar a nuestro gobernador, pero estamos seguros que también el buen actuar de esta cuarta transformación, de la primavera oaxaqueña, va a darnos las herramientas para que dentro de dos años que se sometan a este ejercicio vamos a demostrar que predicamos con el ejemplo así que muchas gracias Diputadas, diputados por darle la oportunidad a la ciudadanía de tener esta herramienta y sobre todo hoy tenemos la oportunidad de evaluar a quienes nos gobiernan. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Noel Doroteo.

El diputado Noel Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias ciudadana Presidenta, compañeros compañeros legisladores. El día de hoy está a nuestra consideración una pieza clave para la concreción de un mecanismo de democracia directa que desde el partido del trabajo no dudamos en apoyar para dar todo el poder al pueblo. La construcción política de nuestro país estipula en su artículo treinta y nueve que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, pauta que ha llevado que en el dos mil once en esta misma soberanía se formulara la ley de participación ciudadana para el estado de Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

donde se norman el plebiscito, referéndum y revocación de mandato. Con el arribo del pueblo al poder en el dos mil diecinueve se reformó la constitución Federal para incluir a la revocación de mandato en los procesos de democracia directa. Esto es producto de una histórica lucha para que el pueblo vigile y participe en las tareas de gobierno, para que cuando los gobernantes sean indiferentes de las carencias o no cumplan con sus compromisos se les pueda revocar el mandato. Compañeras y compañeros, que el pueblo tenga a su alcance estas herramientas democráticas puede ayudar a que no se presenten crisis de gobernabilidad o que funcione como incentivo para tener mejores gobiernos. Desde este gran movimiento celebro que esta soberanía expida la ley que revocación de mandato del estado de Oaxaca que reglamenta el apartado C del artículo veinticinco de la constitución política de nuestra entidad. Esta disposición norma las fases para la realización de la consulta, a las autoridades que participen se les dota de y se establece la pregunta con la que deben consultarse. Son cincuenta y nueve artículos que dan respuesta al reclamo popular para que no existan más gobiernos intolerantes e incapaces o que no escuchan al pueblo. Compañeras y compañeros, no podemos ni un momento en darle todo el poder al pueblo. Muchísimas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. En votación económica las y los diputados que esén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente la revocación de mandato del ciudadano Robert Reyes Calvo, Regidor de Panteones del Municipio de Villa Sola de Vega, Oaxaca, en el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de haberse acreditado plenamente su inasistencia a tres sesiones del ayuntamiento en forma consecutiva y sin causa justificada.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Informo al pleno que para la aprobación de este decreto se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de las diputadas y diputados integrantes de esta legislatura de conformidad con el artículo cincuenta y nueve fracción novena de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la ciudadana Minerva Pérez García asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 (treinta) de noviembre de dos mil veintidós al 30 (treinta) de marzo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de Licencia por un periodo de 121 (ciento veintiún) días naturales por causa justificada, presentada por la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la Ciudadana Dafne Guadalupe Martínez Ramírez,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

asuma el cargo de Regidora de Obras Publicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Cacaloxtepc, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de noviembre de dos mil veintidós y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por la Ciudadana Mónica Cruz García Hernández.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y seis votos Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con treinta y seis votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de protección civil y de bienestar, tequio, inclusión y fomento Cooperativo.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones LX y LXXV del artículo 4; las fracciones I y II del artículo 6; y la fracción XXVI y LVI del artículo 35; así como se adiciona un último párrafo de la fracción III del inciso B) del artículo 33, y la fracción LVII del artículo 35

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron a favor treinta y cinco votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, un dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Un dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Un dictamen de la Comisión permanente de grupos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

en situación de vulnerabilidad. Veintiocho dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Un dictamen de la Comisión permanente del régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Tres dictámenes de la Comisión permanente de salud. Dos dictámenes de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas (inaudible) y Congreso abierto. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Miriam de Los Ángeles Vásquez Ruiz.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

(La diputada habla en zapoteco)

muy buenas tardes amigas, amigos, diputadas, diputados, público en general y medios de comunicación. Sean bienvenidos en su casa, la casa del pueblo. A propósito de la violencia de género que atestiguamos todos los días, quiero manifestar mi repudio a todas esas expresiones en contra de la mujer. Recientemente asesinaron a una mujer concejal, otro día agreden a nuestra compañera, la diputada Liz Arroyo, a la cual le expreso mi solidaridad y apoyo ante este tipo de actos los cuales vemos todos los días, sin que nada suceda. En este sentido, hoy es un día clave para el proceso de transformación en Oaxaca por la elección del encargado de la procuración de justicia, pero también implica una alta responsabilidad social, porque de esta persona dependerán los miles de casos de violencia de género pendientes de resolver en nuestro estado así como la vida y paz, la tranquilidad de muchas familias oaxaqueñas. Sírvase pues este mensaje para señalar que esta legislatura será responsable en su actuar de vigilar y exigir cuentas a quien hoy llega a un cargo le decimos que su única obligación es contribuir a este proyecto de paz que todas y todos estamos construyendo. Si vienes a trabajar, excelente, si

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

vienes a simular de una vez le decimos que no lo vamos a tolerar porque la paz y la justicia hacia las mujeres oaxaqueñas ya no puede esperar. Es cuanto y muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Muy buenas tardes a todos los presentes. Con la venia de la presidenta de la mesa. El Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca a través de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de presupuesto y programación va a llevar a cabo la consulta previa y libre e informada de pueblos y comunidades de Oaxaca. Es la consulta que nos demanda la suprema corte de justicia en la sentencia con fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno dictada y mandada a este Congreso del estado, para lo cual le pido a todos los compañeros diputados, al pueblo en general que nos acompañen en este proceso. Esta consulta se realizará en las diferentes regiones del estado mediante once foros. Iniciaremos el primer foro en el municipio de San Pedro Amuzgos este 27 de febrero para lo cual pido el apoyo de todos los compañeros diputados y los compañeros indígenas, de los hermanos afro mexicanos y del pueblo en general. Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Altamirano Rosales.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

Buenas tardes. Con su permiso Presidente, muy buenas tardes a las integrantes de la mesa directiva. Muy buenas tardes diputados y diputadas, los medios de comunicación, al público que nos asiste, al público que no se ve a través de las redes sociales. Cada veinticinco del mes, el día naranja nos recuerda que estamos en una lucha paulatina para garantizar los derechos de las mujeres y luchar contra la violencia hacia ellas en todas las modalidades. Es importante recordar que todos los días vemos la batalla para erradicar esta violencia en todos los aspectos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de enero del 2023*

Aquí es donde necesitamos el apoyo de las instituciones, de la mano de otras mujeres, de la solidaridad de los varones porque lo que hoy puede sufrir una mujer adulta si no erradicamos la violencia mañana lo pueden sufrir la hija de todos nosotros. Reconozco que los medios de comunicación su profesionalismo y siempre estaré pendiente para luchar por mejores condiciones de vida en lo laboral y en muchos aspectos de su vida general. Vamos a luchar y a lanzar desde este Congreso este veinticinco de enero un llamado para evitar la violencia hacia las mujeres en todos los sentidos, que seamos solidarias y solidarios y de esa manera evitar más feminicidios, evitar más violencia política de género, evitar más carpetas de investigación sin justicia. Hoy, veinticinco de enero, el Congreso local del estado de Oaxaca demuestra la voluntad que tiene para nombrar a un fiscal de manera inmediata y digo demuestra la voluntad y esa voluntad les pido a mis compañeras y compañeros lo hagamos en todos los sentidos, no sólo hoy en este tema del fiscal. Aquí demostramos que Oaxaca no necesita de mucho presupuesto, se necesita de voluntad de todos y cada uno de los aquí presentes. Y a quien será el nuevo fiscal le digo desde acá que no lucrar con las necesidades de las mujeres, que no lo cree con la lucha de las mujeres. Necesitamos un fiscal de tiempo completo en Oaxaca, que vea por las y los oaxaqueños el tema de mujeres no es un tema de moda o de principios, es un tema de lealtad con cada uno de nosotros. Compañeras y compañeros diputados, hoy, votaremos por un fiscal, hoy aseguraremos al estado de Oaxaca y les pido que lo hagamos con responsabilidad y que no sea la investidura este veinticinco de enero día naranja de las mujeres. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles primero de febrero del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)